

Señores Accionistas

A.B.B. ECUADOR S.A.

Presente.-

En consideración y atención a lo solicitado por la Junta General de Accionistas y de acuerdo a las disposiciones Legales y Estatutarias de la compañía antes mencionada y en concordancia con lo exigido y ordenado por la Superintendencia de Compañías, me permito en calidad de comisario, hacerles conocer el informe, mismo que corresponde al movimiento fiscal del año 2015.

Habiendo sido analizados y verificados, tanto el balance general como el estado de resultados del ejercicio económico ya expresado, estos se hallan en su generalidad sustentados por los valores que constan en toda su documentación: entre otros registros contables, como también desde luego en sus auxiliares de su sistema de contabilidad; por tanto los mismos nos demuestran la verdadera situación financiera-económica de esta empresa. Vale aseverar y confirmar que sus operaciones y negociaciones comerciales, tienen concordancia con lo dictado por la Ley de Compañías, por lo tanto se está dando cabal cumplimiento con las disposiciones vigentes, además con toda corrección se han aplicado los principios y normas de contabilidad aceptadas en la actual Legislación.

Además debo considerar lo siguiente:

- ❖ Los balances mensuales de comprobación, fueron analizados oportunamente, gracias a la atención del personal respectivo.
- ❖ Documentos, expedientes de Junta General, nóminas y registros de los accionistas, correspondencia y demás documentación agregando los contables, se encuentran guardados de acuerdo con lo dispuesto por la ley.
- ❖ Los Señores miembros de la administración, han cumplido a cabalidad las resoluciones y dictámenes de la Junta General, igualmente con las normas legales estatutarias y demás reglamentos que se encuentran vigentes
- ❖ Las obligaciones tributarias, como también las de orden fiscal, fueron efectuadas en su debida oportunidad, igualmente en lo que corresponde a la responsabilidad como Agente de Retención de Impuestos, además se han cumplido oportunamente con todos los deberes de orden patronal y laboral.

- ❖ Por cuanto se ha presentado un manejo adecuado y correcto por parte de la administración de la compañía, sus resultados han sido efectivos, que dan lugar a presentar un cuadro convincente de honorabilidad y capacidad ejecutiva, en sus operaciones comerciales. Debo recalcar que todos sus bienes se hayan mantenidos y custodiados correctamente.
- ❖ Causas o circunstancias que hubieren motivado a una convocatoria de Junta General de Accionistas, ni dificultades en la administración de la empresa no se han presentado.
- ❖ La norma 6ta. Del art. 321 de la Ley de Compañías, no hay obligación ni motivo para su aplicación.

Quito, Abril 6/2016

Atentamente



Luis Medina Lizano

Comisario

C.I. 1701623587